

ACUERDOS ACADEMICOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Por acuerdo del Consejo de la Universidad de Chile, se ha iniciado el estudio de convenios culturales con diferentes países, sin considerar el régimen político que en ellos impera, tendientes a incrementar los vínculos académicos y las relaciones universitarias en el plano internacional.

Hasta el momento, el Consejo Universitario ha aprobado convenios con la Universidad de Madrid, de Notre Dame, Estados Unidos, y con la Universidad de Moscú. Se encuentra en estudio un convenio con la Universidad de California, a cargo de una comisión especializada. Asimismo, se prepara una reunión para principios del año próximo con representantes de las Universidades latinoamericanas, a fin de tratar materias comunes a los planteles de enseñanza superior y establecer un mayor intercambio académico.

El convenio con la Universidad Central de Madrid. El acuerdo establece un intercambio de profesores, graduados, estudiantes entre Facultades e institutos, revistas y publicaciones e información. En el primer rubro se acuerda que "la Universidad de Chile enviará anualmente un profesor para dictar cursos de su especialidad en la Universidad de Madrid y por el lapso de un año académico; la Universidad de Madrid, a su turno, enviará a la Universidad de Chile un profesor para dictar cursos de su especialidad por igual período; en ambos casos, las Universidades pactantes se comprometen a considerar los deseos y necesidades de cada una de ellas, respecto de determinadas disciplinas, literarias o artísticas". Con respecto a los graduados, se expresa que las Universidades ya mencionadas intercambiarán hasta dos profesores o investigadores graduados para trabajar durante un año académico, en iguales condiciones a las especificadas para los profesores. En relación con

los estudiantes se acuerda que la Universidad de Madrid recibirá anualmente a dos estudiantes de la Universidad de Chile para cursos del año académico, en calidad de becarios, mientras que la Universidad de Chile recibirá también dos estudiantes en igualdad de condiciones. Igualmente, se intercambiarán publicaciones y documentos que contengan los detalles de organización, estatutos, planes de estudio y trabajos de cada Facultad e Instituto.

Con la Universidad de Notre Dame. El protocolo de intercambio cultural con la Universidad de Notre Dame es similar al de España y comprenderá el envío de un profesor a cada una de las corporaciones para dictar cursos de las especialidades correspondientes; intercambio de científicos graduados, cuyo número será acordado entre ambos planteles de enseñanza superior. La Universidad de Notre Dame recibirá cada dos años a diez estudiantes chilenos en calidad de becarios por un año académico, mientras que la Universidad de Chile recibirá cada dos años a 30 estudiantes norteamericanos para realizar estudios en las escuelas de Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Economía, Medicina, Derecho y Filosofía y Letras.

Convenio con la Universidad de Moscú. El intercambio con la Universidad de Moscú consistirá en la actividad académica anual de un profesor para dictar los cursos pertinentes y cierto número de científicos graduados que será determinado en su oportunidad. La Universidad de Moscú recibirá cada tres años a tres estudiantes chilenos y, a su vez, la Universidad de Chile recibirá cada tres años a tres estudiantes rusos. Habrá igualmente intercambio de publicaciones e informaciones entre las Facultades, escuelas e institutos de investigación.